MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nacion Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 323 -2012-MPH/GM

Huancayo, 16 AGO. 2012

VISTOS:

Los documentos, memorando Nº 380-2012-MPH/GTT, expediente Nº 026720-L, Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Claudia Cecilia Lau Buendía, Gerente General de la Empresa Inversiones Lau Taxi Real Service EIRLTda, y el Informe Legal Nº 0553-2012-GAL/MPH; y,

CONSIDERANDO

Que, de los actuados se tiene que la empresa recurrente, a través del expediente Nº 26720-L de fecha el 11-07-2012 presenta recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia de Tránsito y Transporte Nº 313-2012-MPH/GTT emitida el 05-06-2012, al respecto, el numeral 207,2 del artículo 207º de la Ley 27444 indica que: ***"El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios y deberán resolverse en el plazo de treinta (30) días"***, presupuesto legal que la recurrente no ha cumplido, toda vez que se advierte que la resolución apelada fue notificada válidamente el 18-06-2012 y el recurso de apelación fue presentada el 11-07-2012, es decir fuera del plazo establecido, de igual modo el artículo 212º del cuerpo normativo antes mencionado determina: "***Una vez vencidos los plazos para interponer los recursos administrativos se perderá el derecho de articularlos quedando firme el acto***", siendo así ello, los actos administrativos no pueden estar indefinidamente expuestos al riesgo de una revisión vía recurso, sólo se admite cuestionarlos dentro del plazo perentorio de quince días hábiles desde su comunicación, por consiguiente vendría en declarar la improcedencia del recurso planteado por extemporáneo.

Que, por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía Nº 004-2012-MPH/A, en concordancia con el Art. 74º numeral 74.3 de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre el Principio de de Desconcentración conexo con el Art. 39º último párrafo de la Ley Nº 27972 ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **IMPROCEDENTE** por **EXTEMPORANEO** el Recurso de Apelación presentado por el Sra. Claudia Cecilia Lau Buendia, Gerente General de la Empresa Inversiones Lau Taxi Real Service EIRL. contra la Resolución de Gerencia de Tránsito y Transporte Nº 313-2012-MPH/GTT.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Tránsito y Transporte y con notificar al administrado de acuerdo a las formalidades de Ley y demás instancias que tengan incidencia sobre la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

GAL/WPV

Econ. Ernesto Segura Mayta
Gerente Municipal